

CUDAP: EXP: 0033679/2014

05 SEP 2014

VISTO:

El EXP-UNC: 0033679/2014, en el que la Profesora Adjunta, Lic. María Lis DEL CAMPO, de la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición, de la Escuela de Nutrición, de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita el cambio de dedicación del cargo docente por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del HCD N° 904/2012, con fecha 18 de octubre de 2012 se designa a la Sra. Lic. María Lis DEL CAMPO (Leg. 44777), en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple por el término de 5 (cinco) años de acuerdo al art. 64 del Estatuto Universitario;

Que por resolución Decanal N° 2349/2014 en su Art. 4° se designa interinamente a la Lic. María Lis DEL CAMPO (Leg. 44777) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), vacante, en la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición, de la Escuela de Nutrición, de la Facultad de Ciencias Médicas, desde el 01/07/2014 al 31/03/2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso por igual período, conforme al art. 13 Art. II inc. e) Dto 3413/79;

Que por Ordenanza 05/89 del H. Consejo Superior se prevé que en casos excepcionales y por motivos de interés académico, se podrá modificar la dedicación asignada en el momento del concurso, con el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del H. Consejo Directivo;

Que a fojas 12 se informa que la Sra. Lic. María Lis DEL CAMPO, ocupa interinamente un cargo de **Profesor Adjunto (DSE) vacante** en la misma asignatura que fuese designada Profesor Adjunto (DS) por concurso;

Que el despacho de la Secretaría Académica a fojas 11 considera procedente lo solicitado por la Lic. María Lis DEL CAMPO expresando su visto bueno;

Que en sesión del día 28 de Agosto de 2014, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar la dedicación del cargo por concurso de la Sra. **Lic. María Lis DEL CAMPO (Leg. 44777)**, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a **Profesor Adjunto con Dedicación Semi- Exclusiva** de la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición, de la Escuela de Nutrición, de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º: La Lic. María Lis DEL CAMPO (Leg. 44777) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

1326

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso a Código 110, un (1) cargo

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1326

RESOLUCIÓN N°

GI.PP.mj.